



**ACTA NO 2
SESIÓN EXTRAORDINARIA
8 DE OCTUBRE DE 2024**

El C. Presidente Municipal, Ing. Mauricio Fernández Garza, expresó: Siendo las 3:48 o 15:48 horas, Síndicos y Regidores, en términos de lo dispuesto por los artículos 44 al 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 65 bis, 68 al 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León, y demás relativos de ambos ordenamientos, se les ha convocado el día de hoy 8 de octubre de 2024, al término de la Primera Sesión Ordinaria del mes de octubre, a fin de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento me asista en la celebración de esta sesión.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Mauricio Farah Giacomán, expresó: Muchas gracias.

Buenas tardes señoras y señores, Síndicos y Regidores.

En atención al contenido del artículo 84 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León que establece que el Republicano Ayuntamiento, en el ejercicio de sus atribuciones, responsabilidades y funciones, podrá celebrar sesiones a distancia, algunos miembros de este Ayuntamiento seguirán los trabajos de esta Sesión en su modalidad virtual.

En esta sesión a distancia, los integrantes del Republicano Ayuntamiento y el de la voz, deberemos mantener la cámara encendida y el micrófono apagado, excepto cuando sea concedido el uso de la palabra. Si algún integrante desea pedir el uso de la palabra lo hará manifestándolo por escrito en el chat de la sesión y quienes estén presentes en esta Sala de Cabildo, lo harán levantando la mano para que personal de la Dirección de Gobierno registre la solicitud respectiva.

Procedo a tomar lista de asistencia.

<u>Presidente Municipal:</u>	
C. Mauricio Fernández Garza	Presente
<u>Síndico Primero y Síndica Segunda:</u>	
C. Sofía Lorena Leal Herrera	Presente
C. José Manuel Guajardo Canales	Presente
<u>Regidoras y Regidores:</u>	
C. Carmina Cantú Treviño	Presente
C. Alejandro Javier Rodríguez Michielsen	Ausente con aviso
C. Gilda Gabriela Guajardo Garza	Presente
C. Eugenio Roux Suárez	Presente
C. Ana Luisa González Maíz	Presente
C. José Miguel Chávez Gómez	Presente
C. Mariana Zúñiga Romero	Presente
C. Adrián Marcos Dieck	Presente



C. Alejandro Camelo Schwarz	Presente
C. Nora Elena Andrade Rosado	Presente
C. Ericka Teresa Monter González	Presente
C. Sofía Fernanda Lozano Fantini	Presente

Gracias, existe quórum legal.

Informo que está con nosotros en esta sesión, el Contador Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería.

Bienvenido Secretario.

A continuación, someto a su consideración el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Asuntos:
 1. Solicitud de licencia con carácter de temporal e indefinida del ejercicio de sus funciones presentada por el C. Alejandro Camelo Schwarz, Noveno Regidor del Republicano Ayuntamiento.
 2. Toma de Protesta del C. Rodolfo Mendoza Elizondo, para asumir el cargo de Noveno Regidor del Republicano Ayuntamiento.
4. Clausura.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, **expresó:** ¿Existe algún comentario con relación al Orden del Día?

Si existiera algún comentario.

De no haber comentarios al Orden del Día se somete a votación el siguiente ACUERDO:

Se aprueba el Orden del Día programado para esta Segunda Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿A favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

Presidente Municipal:

C. Mauricio Fernández Garza	A favor
-----------------------------	---------

Síndico Primero y Síndica Segunda:

C. Sofía Lorena Leal Herrera	A favor
C. José Manuel Guajardo Canales	A favor

Regidoras y Regidores:

C. Carmina Cantú Treviño	A favor
--------------------------	---------



C. Alejandro Javier Rodríguez Michielsen	Ausente con aviso
C. Gilda Gabriela Guajardo Garza	A favor
C. Eugenio Roux Suárez	A favor
C. Ana Luisa González Maíz	A favor
C. José Miguel Chávez Gómez	A favor
C. Mariana Zúñiga Romero	A favor
C. Adrián Marcos Dieck	A favor
C. Alejandro Camelo Schwarz	Abstención
C. Nora Elena Andrade Rosado	A favor
C. Ericka Teresa Monter González	A favor
C. Sofía Fernanda Lozano Fantini	A favor

Se aprueba con 13 votos a favor, y 1 abstención del regidor Alejandro Camelo Schwarz.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, expresó: Perfecto.

En el **PUNTO 3** del Orden del Día, en lo relativo a la solicitud de licencia con carácter de temporal e indefinida del ejercicio de sus funciones presentada por el C. Alejandro Camelo Schwarz, Noveno Regidor del Republicano Ayuntamiento.

A continuación, me permito dar lectura a la Solicitud en mención,

“San Pedro Garza García, N.L. a 05 de octubre de 2024.

C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Presente. -

ALEJANDRO CAMELO SCHARZ, en mi carácter de Regidor Propietario Electo por el Principio de Representación Proporcional para el periodo constitucional 2024-2027, atentamente solicito lo siguiente:

Una vez que me sea tomada la protesta de Ley, solicitada a través de diverso escrito, con fundamento en lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, respetuosamente solicito que se convoque a sesión extraordinaria y ésta se efectúe después de la sesión ordinaria del martes 08 de octubre, a efecto de que se presente para el conocimiento y calificación de ese Órgano Colegiado, solicitud de licencia para separarme temporal e indefinidamente del ejercicio de las funciones de Regidor Propietario, toda vez que me veo imposibilitado a ejercer el cargo; en el caso de que el Pleno califique en sentido positivo la presente solicitud de licencia, solicito también que la misma surta efectos al momento de su aprobación y que sea llamado el Regidor Suplente para que rinda la protesta de Ley.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes. Atentamente. ALEJANDRO CAMELO SCHWARZ.



San Pedro Garza García, N.L. a 05 de octubre de 2024.

**C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
Presente. –**

ALEJANDRO CAMELO SCHWARZ, en mi carácter de Regidor Propietario Electo por el Principio de Representación Proporcional para el periodo constitucional 2024-2027, atentamente solicito lo siguiente:

Una vez que me sea tomada la protesta de Ley, solicitada a través de diverso escrito, con fundamento en lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, respetuosamente solicito que se convoque a sesión extraordinaria y ésta se efectúe después de la sesión ordinaria del martes 08 de octubre, a efecto de que se presente para el conocimiento y calificación de ese Órgano Colegiado, solicitud de licencia para separarme "temporal e indefinidamente" del ejercicio de las funciones de Regidor Propietario, toda vez que me veo imposibilitado a ejercer el cargo; en el caso de que el Pleno califique en sentido positivo la presente solicitud de licencia, solicito también que la misma surta efectos al momento de su aprobación y que sea llamado el Regidor Suplente para que rinda la protesta de Ley.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CAMELO SCHWARZ

SECRETARIA DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
OFICINA DEL SECRETARIO
Dilación 9:05.

R 07 OCT 2024 **O**
RECIBIDO
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.



Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, expresó: Someto a su consideración la solicitud de licencia presentada.

¿Si existiera algún comentario?

Adelante Síndico.

Síndico Segundo, C. José Manuel Guajardo Canales. Sí, gracias.

Miren, yo quisiera antes de votar, hacer la siguiente observación, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal, que señala, el Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones, en su inciso e) dice puntual ente lo siguiente: Resolver sobre el otorgamiento de licencia sin goce de sueldo a integrantes del Ayuntamiento, así como al Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal y en su caso, al titular del área de Seguridad Pública y al Contralor Municipal; para que estos puedan separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones, para atender los asuntos de su interés por más de 15 días naturales consecutivos y hasta por un plazo que no exceda de 100 días naturales.

Mi propuesta sería en atención al comunicado que nos hace el doctor Camelo Shwarz, de que desea tomar una licencia temporal, nosotros no podemos darla de manera indefinida, porque la ley puntualmente nos dice que es hasta 100 días.

Entonces, nosotros como miembros del Ayuntamiento, no podemos ir más allá de lo que nos dice La Ley.

Mi propuesta sería, pues, tomar la licencia, o sea, aprobar la licencia en los términos que, no en los términos que nos las propone, sino, este que no sea de manera indefinida, sino, hasta los 100 días, que establece el inciso e) del artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Mauricio Farah Giacoman, expresó: Nada más para entender, entiendo que está solicitando una, una como modificación a la propuesta.

Síndico Segundo, C. José Manuel Guajardo Canales. Bueno, yo lo que digo, no podemos votar algo, el acuerdo así en esos términos, porque nos estaríamos excediendo.

Entonces, que nada más se varíe, que votemos la aprobación de la de la licencia, solamente variar el término de la misma, que no sea indefinida, sino, que sea este por 100 días, para así cumplir puntualmente con lo que dice la Ley de Gobierno Municipal.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Mauricio Farah Giacoman, expresó: Tenías un comentario.

Regidora, C. Gilda Gabriela Guajardo Garza. Tengo que secundar el comentario de José Manuel, o sea, como Cabildo solamente podemos hacer lo que legalmente nos está permitido, si la ley así lo expresa, pues, nada más tenemos esa opción para aprobarlo. Entonces, para cuidar la legalidad de todos los actos y hacerlo conforme derecho, pues, tengo que secundar la opinión del Síndico.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Mauricio Farah Giacoman, expresó: ¿Alguien más tiene algún comentario?

Félix, pero, bueno, finalmente tendríamos que mandar a votación si se modifica.

Pudiera nada más, o sea, explicar bien, qué es lo que se está pretendiendo, tanto, o sea, por propuesta de Gilda.

Síndico Segundo, C. José Manuel Guajardo Canales. Perdón, que yo le explique

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Mauricio Farah Giacoman, expresó: Sí, sí, o sea, prácticamente aquí lo que se está probando es una licencia, indefinida para.

Síndico Segundo, C. José Manuel Guajardo Canales. El doctor está en su derecho en términos de la ley, de pedir licencia, eso no nos queda ninguna duda, solamente el término de que se ha indefinido, por ser licencia de acuerdo con la ley, no puede exceder de 100 días. Entonces, mi propuesta es, aprobar la licencia, modificando el término de duración de la misma, en lugar de que sea indefinida, que sea hasta por 100 días, cuando lleguen los 100 días, pues, habrá que hacer otro procedimiento, porque así. Esto en atención a lo que establece de manera puntual la fracción e) del artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal.



El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Mauricio Farah Giacomán, expresó:
Bueno, ¿alguien tiene algún comentario?
Adelante doctor.

Regidor, Alejandro Camelo Schwarz. Primero que nada, que me apena mucho todo esto que está ocurriendo, y que este en una junta extraordinaria, por una situación que no debió haber existido, me siento apenado por ello, pero las circunstancias en mi entorno cambiaron, y me apena mucho lo que está pasando ahora, pero más me apena a aceptar el juramento que ahora hice, y que no pudiera cumplir y fallarles a ustedes, y a todo el municipio de San Pedro, y pido disculpas por ello.
Tampoco estoy dispuesto a hacer nada, que no esté cien por ciento apegado a la ley, así es que acatare lo que ustedes decidan y lo que el Cabildo decida.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Mauricio Farah Giacomán, expresó:
A ver, adelante Sofía.

Síndica Primera, C. Sofía Lorena Leal Herrera. También coincido con el Síndico Segundo, igual y darle tiempo a revisar si hay algún otro ordenamiento legal, que nos dé la oportunidad de ver otra opción, ya que son claras las intenciones del Doctor.
Entonces, por ahora, la opción legal que existe, es la que el Síndico Segundo está informando. Entonces, también coincido que debemos de apegarnos a la legalidad, en todo contexto.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Mauricio Farah Giacomán, expresó:
Perfecto, bueno.
Si no hubiese más comentario, quisiera someter a votación la nueva propuesta del síndico, José Manuel Guajardo, tengo que mandarlo a la votación. **Sí, bueno, los que estén a favor de modificar la propuesta como lo menciona el síndico, José Manuel Guajardo. Favor de manifestarlo. ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?**

<u>Presidente Municipal:</u>	
C. Mauricio Fernández Garza	A favor
<u>Síndico Primero y Síndica Segunda:</u>	
C. Sofía Lorena Leal Herrera	A favor
C. José Manuel Guajardo Canales	A favor
<u>Regidoras y Regidores:</u>	
C. Carmina Cantú Treviño	A favor
C. Alejandro Javier Rodríguez Michielsen	Ausente con aviso
C. Gilda Gabriela Guajardo Garza	A favor
C. Eugenio Roux Suárez	A favor
C. Ana Luisa González Maíz	A favor
C. José Miguel Chávez Gómez	A favor
C. Mariana Zúñiga Romero	A favor
C. Adrián Marcos Dieck	A favor
C. Alejandro Camelo Schwarz	Abstención
C. Nora Elena Andrade Rosado	A favor
C. Ericka Teresa Monter González	A favor
C. Sofía Fernanda Lozano Fantini	A favor

Bueno, entonces, se aprueba con. Me apoyan, son 13, con 13 votos a favor y 1 abstención.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, expresó: Entonces, ahora sí procedo con la modificación a pedir el Republicano Ayuntamiento de San Pedro García, Nuevo León, conoce, aprueba y califica de procedente la solicitud de licencia con carácter de temporal y hasta por 100 días de ejercicio de sus funciones presentadas por el ciudadano Alejandro Camelo Schwarz, como Noveno Regidor del Republicano Ayuntamiento, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Quiénes estén a favor?, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?



Presidente Municipal:

C. Mauricio Fernández Garza

A favor

Síndico Primero y Síndica Segunda:

C. Sofía Lorena Leal Herrera

A favor

C. José Manuel Guajardo Canales

A favor

Regidoras y Regidores:

C. Carmina Cantú Treviño

A favor

C. Alejandro Javier Rodríguez Michielsen

Ausente con aviso

C. Gilda Gabriela Guajardo Garza

A favor

C. Eugenio Roux Suárez

A favor

C. Ana Luisa González Maíz

A favor

C. José Miguel Chávez Gómez

A favor

C. Mariana Zúñiga Romero

A favor

C. Adrián Marcos Dieck

A favor

C. Alejandro Camelo Schwarz

Abstención

C. Nora Elena Andrade Rosado

A favor

C. Ericka Teresa Monter González

A favor

C. Sofía Fernanda Lozano Fantini

A favor

Se aprueba con 13 votos a favor y 1 abstención del regidor Alejandro Camelo Schwarz.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, expresó: Muchísimas gracias.

Continuando en el **PUNTO 3** del Orden del Día, en lo referente a la Toma de Protesta del C. Rodolfo Mendoza Elizondo, para asumir el cargo de Noveno Regidor del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Solicito se haga pasar al C. Rodolfo Mendoza Elizondo y además también pedir a los integrantes de este Republicano Ayuntamiento y personal administrativo que se encuentran en esta sesión a ponerse de pie.

Cedo ahora el uso de la palabra al Presidente Municipal, Ing. Mauricio Fernández Garza, para que proceda a tomar la protesta de ley correspondiente.

El C. Presidente Municipal, Ing. Mauricio Fernández Garza, expresó: Buenas tardes.

C. RODOLFO MENDOZA ELIZONDO “¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REGIDOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, QUE EL PUEBLO OS HA CONFERIDO?”

El C. Rodolfo Mendoza Elizondo, responde: “SI, PROTESTO”.

El C. Presidente Municipal, Ing. Mauricio Fernández Garza, expresó: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE EL PUEBLO OS LO DEMANDE”.

Bienvenido y gracias.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Mauricio Farah Giacomán, expresó: Muchas gracias, solicito a los presentes tomar asiento, bienvenido Regidor, por favor tome su lugar en la mesa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, incorpórese a los trabajos y comisiones de las que formaba parte el propietario.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, expresó: Por último, en el **PUNTO 4** del Orden del Día, habiendo sido agotados los puntos agendados para esta Sesión y siendo las 16:03- dieciséis horas con tres minutos- me permito declarar clausurados los trabajos de la misma. Muchísimas gracias a todos por asistir.



Ing. Mauricio Fernández Garza Presidente Municipal	Lic. Mauricio Farah Giacomani Secretario del Republicano Ayuntamiento.
C. Sofía Lorena Leal Herrera Síndica Primero	C. José Manuel Guajardo Canales Síndico Segundo
C. Carmina Cantú Treviño Regidora	C. Alejandro Javier Rodríguez Michielsen Regidor
C. Gilda Gabriela Guajardo Garza. Regidora	C. Eugenio Roux Suárez Regidor
C. Ana Luis González Maiz Regidora	C. José Miguel Chávez Gómez Regidor
C. Mariana Zúñiga Romero Regidor	C. Adrián Marcos Dieck Regidor
C. Rodolfo Mendoza Elizondo Regidor	C. Nora Elena Andrade Rosado Regidora
C. Ericka Teresa Monter González Regidora	C. Sofía Fernanda Lozano Fantini Regidora
Lic. Félix Rocha Esquivel Director de Gobierno Con fundamento en el artículo 26, b), facción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal	

Acta No.- 2, relativa a la Segunda Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento, celebrada en fecha 8 de octubre de 2024, aprobada y firmada en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento del mes de octubre, llevada a cabo en fecha 22 de octubre de 2024.